

Fundación Sophia ha logrado acuerdos con diferentes instituciones con el objetivo de lograr beneficiar a nuestros alumnos. Dichos convenios se detallan más abajo.

Consideraciones a tener en cuenta:

Esta bonificación solamente puede solicitarse si es el responsable de pago quién trabaja en uno de los lugares que aquí se nombran, a excepción de M.D.N. y AMU (consulte con la administración del colegio).

Para poder hacer efectiva esta bonificación, el responsable de pago debe solicitar en su colegio el "formulario de convenios" y completar los pasos que allí se detallan.

- Estos porcentajes son aplicables solo a las cuotas mensuales.
- El responsable del menor debe renovar anualmente el beneficio.
- El beneficio comenzará en el mes siguiente a la presentación de la documentación y no se realizarán descuentos retroactivos.
- Las dudas y/o consultas serán recibidas por los colegios.

<b>CONVENIOS</b>	
ABITAB MONTEVIDEO	15%
ABITAB INTERIOR	20%
CUTCSA	10%
COME	10%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Ejército, Fuerza Aérea, Armada)	10%
SAU - SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY	10%
TA -TA S.A (Supermercado) FRONTOY (Mayorista) BARANUR S.A (Woow)	10%
AMU - ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY	10%
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS	10%
A.N.D.A.	10%

(Existen convenios con empresas u organizaciones específicos para algunos colegios del interior, consultar localmente).